

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6900 PONTEVEDRA

EDICTO

D.^a María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia del Jdo. de lo Mercantil N.º 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 101/2010 referente al deudor don Juan Carlos Álvarez Arias, con DNI núm. 09363861D, por auto de fecha 17 de octubre de 2017 se ha acordado lo siguiente:

2.- Decretar la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

3.- Cesan las limitaciones de las facultades de Administración y disposición del deudor subsistente.

4.- Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la administración concursal y el cese de los Administradores Concursales.

5.- Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 13 de febrero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Sánchez Garrido.

ID: A190008160-1